

## Reválidas/ reconocimiento de créditos

---

### **1. ¿Cómo puedo “llevar” las materias/ créditos aprobados en FCS hacia otra institución?**

El trámite se inicia mediante la presentación del formulario escolaridad con programas en nuestra ventanilla de atención al público.

Pasos del trámite:

1. La/El estudiante solicita mediante el formulario los programas de las materias que ha aprobado
2. Se le envían los programas a su correo electrónico personal
3. La/El interesado imprime los programas y los lleva a la bedelía
4. En la bedelía se prepara una carpeta lacrada y luego notifica vía correo electrónico que el trámite está listo
5. Se hace entrega al interesado la escolaridad con programas, la cual debe ser entregada en la bedelía de la institución que corresponda.

### **2. ¿cómo hago para reconocer créditos de materias que aprobé en otra institución?**

Debes solicitar en tu Facultad de origen, la escolaridad con programas, esta documentación debe ser cerrada con lacre o precinto según corresponda y dirigida a la Facultad de Ciencias Sociales.

Luego debes acercar el trámite a la bedelía de FCS; previamente debes haber solicitado asesoramiento académico (en el depto. que corresponda) para saber que asignaturas podrían ser reconocidas en FCS.

En la bedelía, se inicia un expediente de reconocimiento de cr., el cual, es dirigido al Depto. Académico que corresponda, el cual, se encargará de darle seguimiento al trámite solicitado por el estudiante.

Una vez resuelto, el expediente llega a la bedelía, y te informaremos de la resolución final adoptada.

Archivos relacionados:

[Criterios para el reconocimiento de cr en FCS](#)

[Formulario de Solicitud de Reconocimiento de Créditos](#) (Formulario “SRC”)

[Instructivo para el llenado del formulario “SRC”](#)

### **3. Siendo estudiante de FCS, ¿puedo hacer materias en otros servicios de la Udelar?**

Si puedes, la oferta de FCS es amplia, y todos los semestres se ofrecen cursos de otras Facultades, sobre todo del Área Social y Artística (ASA)

Si quieres cursar materias ofrecidas en el ASA te debes inscribir por el sistema de bedelías.

Si te interesa realizar alguna materia que NO se encuentra dentro de la oferta académica del ASA, ten en cuenta que para poder cursar deberás estar autorizado/a formalmente. Para poder lograr esta autorización, debes primero comunicarte con el coordinador/ra de tu carrera, él/ella deberán realizar una nota o un aval donde conste el servicio (Facultad) y el curso que vas a realizar.

En el DAE solicitaremos al servicio donde realizarás el curso que autorice la inscripción, de esta forma podrá ser ingresada la calificación que obtengas en dicho curso, dicha calificación aparecerá en tu escolaridad siempre y cuando realices los pasos formales de inscripción.

### **4. Puedo acreditar materias que aprobé en Ciclo Avanzado al Ciclo Inicial?**

Debes consultar la siguiente resolución [ver/descargar aquí](#)

Archivos relacionados: [Formulario de acreditación CA- CI](#)

### **5. Como se realiza el trámite para reconocimiento de Prácticas estudiantiles (extensión, investigación y Act. en el medio)?**

Debes consultar las siguientes orientaciones [ver aquí](#)

### **6. Como realizo el reconocimiento de materias/ creditos aprobados en los centros universitarios del interior?**

Debes ser estudiante de FCS- Montevideo y debes presentar la escolaridad del centro universitario, para, de esta forma, poder acreditar las materias/ creditos que corresponda, según las siguientes equivalencias:

[Reconocimiento de créditos obtenidos en el CIOAS- CURE](#)

[Reconocimiento de créditos CIOAS- NE \(CUT/CUR/CUCEL\)](#)